

Acuerdo, concediendo una licencia para ejercer la medicina á un inteligente en la villa de Matagalpa.

EL GOBIERNO:

Con vista de la licencia que para ejercer la medicina, en calidad de inteligente, en la villa de Matagalpa ha extendido el Protomedicato General de la República al señor José M^a Posada, por el término de un año.

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Concederle el pase de ley.

Comuníquese— Managua, 24 de setiembre de 1883—
Cárdenas—El Ministro de la Gobernación—Delgadillo.
